

CORPORACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, LA ACREDITACIÓN Y LA
EDUCACIÓN TERCIARIA
- COREDUTECH -



*Con creatividad y pasión, definimos la estrategia de formación,
aplicando el conocimiento, a una práctica real, para construir nuevos
liderazgos, con base, en el aprendizaje social.*

DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA

Documento metodológico

Desarrollado por:

División académica de COREDUTECH

©Derechos reservados de propiedad intelectual

INDICE TEMÁTICO

- COREDUTECH -1
PREÁMBULO.....	.4
JUSTIFICACIÓN.....	.6
IDENTIFICACIÓN.....	.7
COREDUTECH COMO ORGANIZACIÓN FORMATIVA.....	.8
MISIÓN:.....	.8
VISIÓN:.....	.8
OBJETIVOS MISIONALES DE COREDUTECH.....	.8
OBJETIVO GENERAL.....	.8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	.9
DE LA EDUCACIÓN Terciaria.....	.10
"El Sistema Nacional de Educación Terciaria - SNET es el camino para una Colombia más incluyente, competitiva y equitativa": Gina Parody,.....	.10
CONCEPTOS, DEFINICIONES Y BENEFICIOS:.....	.11
Sus beneficios son:.....	.11
Los principios que fundamentan el SNET son:.....	.11
El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) se constituye en un instrumento que permite:.....	.11
ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	.12
APRENDIZAJE SOCIAL.....	.12
DE LAS COMPETENCIAS.....	.13
OBJETIVOS GENERALES DE LAS COMPETENCIAS.....	.15
DECLARACIÓN DE COMPETENCIAS:.....	.16
De tipo intelectual:.....	.16
De tipo personal:.....	.16
De tipo interpersonal:.....	.16
De tipo organizacional:.....	.16
De tipo tecnológico:.....	.16
Empresariales y para el emprendimiento:.....	.16
ARTICULACIÓN DE COMPETENCIAS.....	.16
Cómo articular las competencias generales al currículo?.....	.16
RECURSOS ACADÉMICOS Y FUNCIONALES.....	.17
Recursos académicos:.....	.17
Recursos funcionales:.....	.17
OFERTA ACADÉMICA GENERAL.....	.17
TALLER.....	.17
CURSO - TALLER.....	.18
SEMINARIO.....	.18
DIPLOMADOS.....	.18
ESPECIALIZACIONES.....	.18

Construcción para el aprendizaje social

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – EDUCACIÓN TERCIARIA – FORMACIÓN TÉCNICA. Y LABORAL.....	.18
Programas de Pregrado - Posgrado - Especializaciones - Maestrías - Doctorados - Investigación.....	.19
GENERALES Y COMPLEMENTARIOS:.....	.19
OTROS.....	.19
a) ESCUELA PARA LA RESPONSABILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL – ERES.....	.19
b) ACADEMIA NACIONAL DE ARTES ESCENOGRÁFICAS.....	.19
NORMATIVA LEGAL APLICABLE:.....	.19
BIBLIOGRAFÍA.....	.22

PREÁMBULO

A continuación creamos bloques con apartes de los documentos detallados en la sección de bibliografía, identificados como 1, 2 y 3, documentos extraídos de la página oficial de Ministerio de Educación Nacional, los cuales se encuentran en nuestra página web.

Ellos constituyen el pilar del presente documento, de los cuales hemos extractado frases o párrafos completos o hemos “actualizado” algunas reflexiones o afirmaciones, para traerlos al período actual, ya que son documentos de entre 1994 y el 2018.

En ningún momento es nuestra intención plagiar estos documentos, sino que los utilizamos como base de gran parte de nuestras reflexiones, porque su claridad conceptual es incuestionable y su vigencia es plena; cambiar o tratar de cambiar palabras o frases, podrían alterar lo que de manera clara y transparente, se quiere significar. Todo se encuentra en negrilla y entre comillas.

“Desde hace varios años me vengo preguntando cuál será el motivo por el cual en nuestro país existen deficiencias en la educación, si entre nosotros prima la imaginación y el talento. ¿Por qué no hemos podido aprovechar sino en mínima parte esta riqueza? ¿Por qué no hemos sido capaces de potenciar nuestras capacidades innatas y enfocarlas hacia la creación, la investigación y el conocimiento? Estos interrogantes requieren una profunda reflexión que dé una respuesta estas inquietudes.”

“En el Japón y en los nuevos países industrializados del Extremo Oriente también es claro que la capacidad de pensar, de crear, de innovar, de adaptar y enriquecer el conocimiento científico y las posibilidades de la tecnología, son determinantes en el crecimiento económico, particularmente cuando esas habilidades se salen del reducido círculo de unos cuantos y se difunden entre toda la población. Los países que, como el nuestro, aspiran a recoger esa lección, saben que eso se logra con una inversión masiva de energías humanas y de recursos financieros en la educación en todos sus niveles, y orientando adecuadamente esas inversiones. Se trata de esfuerzos que requieren de una acertada reflexión previa y un conocimiento a fondo de las relaciones entre ciencia y tecnología, entre estas y el desarrollo, y acerca del tipo de educación que este proyecto nacional demanda.”

Al escribir un texto introductorio sobre el futuro de la educación, la investigación científica y el desarrollo de Colombia, conviene presentar un amplio horizonte y esbozar un plan a largo plazo. Tal perspectiva permite poner en contexto interrogantes centrales que han guiado el trabajo de la Misión: ¿Cómo modernizar la educación, acelerar el avance científico y tecnológico, consolidar la capacidad para el crecimiento económico, elementos cruciales para optimizar un proceso de desarrollo? ¿Cómo impulsar sosteniblemente la ciencia, la educación y el desarrollo en forma tal que se aseguren el bienestar y el progreso democrático de todos los colombianos?. (

“El avance de la ciencia, la tecnología y la educación supone un nuevo ethos cultural, que se oriente a superar pobreza, violencia, injusticia, intolerancia y discriminación, problemas en donde se encuentra la raíz del atraso socio-económico, político y cultural de Colombia.”

La globalización determina nuevas formas de interdependencia y jerarquías en los sistemas económico y de la información y el conocimiento mundiales. Estas desafían el pasado de muchas culturas, y les imponen a los valores culturales locales diferenciaciones económicas y políticas que los condicionan. Civilizaciones y naciones se confrontan actualmente a nivel mundial, en una competencia intelectual que determina el acceso desigual a recursos, calidad de vida y creatividad. Estas condiciones han gestado una nueva visión del mundo [1] en la que los avances de la ciencia y la tecnología, así como los sistemas de educación y de organización innovativos juegan el rol fundamental.

Las recientes crisis sociales y ambientales de los países industrializados demuestran que la productividad económica y los avances del conocimiento humano requieren fundamentación en un contexto civilizador, cuyo fin ha de ser el bienestar social y el respeto por la vida. En consecuencia, el desarrollo, entendido como el avance humano, económico, político y cultural, debe construirse como un legado de información al servicio de estilos de vida inteligentes y garantes de la creatividad humana para futuras generaciones.

Lo anterior requiere una reestructuración y revolución de la educación, que genere el nuevo ethos cultural, que potencie al máximo las capacidades intelectuales y organizativas de los colombianos. Una manera innovativa de entender y actuar --no el simple saber y hacer-- debe permitir que se adquieran nuevas habilidades humanas, basadas en el desarrollo de múltiples saberes y talentos, tanto científicos como artísticos y literarios, y debe servir para gestar nuevas formas de organización productiva.

En esta realidad, ¿qué papel puede desempeñar Colombia en la transformación global? ¿Está Colombia en condiciones de contribuir en alguna medida a la comunicación intercultural mundial y al avance de la humanidad mediante un nuevo ímpetu civilizador que permita a la vez el desarrollo de sus gentes para lograr vidas creativas, equitativas y prósperas? Para ello es necesario que Colombia se transforme en un país económica y culturalmente más competitivo y justo, y esto implica incrementar sus niveles de ciencia y tecnología, transformar sus sistemas jurídico, político y económico, pero ante todo reeducar a su gente.

El proyecto civilizador que estamos proponiendo supone hacer realidad un proyecto estratégico de desarrollo a largo plazo que promueva la cultura y la economía y que fomente la libertad, la igualdad y la prosperidad.

El Presidente de la República le confió a la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo la tarea de plantear las bases para un mejor desarrollo del país apoyado en la incorporación de la ciencia y la tecnología a todas las actividades nacionales, para lo cual resulta imperioso comenzar por un cambio de fondo en la relación de los colombianos con el conocimiento, a través de los sistemas formales de educación y a través de cambiar el papel secundario que tradicionalmente hemos asignado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

La hipótesis de partida, apoyada en decenas de ejemplos de países que logran manejar su desarrollo mejor que Colombia es que si queremos estar en condiciones radicalmente mejores dentro de un cuarto de siglo, es necesario cambiar hoy el sistema educativo y desarrollar mucho más la ciencia y la tecnología.

El desarrollo de las personas está basado en el aprendizaje, entendido como el proceso amplio y continuo por el cual se adquieren conocimientos y habilidades para sobrevivir, para responder creativamente a los cambios en el medio y así evolucionar y progresar. El conocimiento generado y adquirido, que reside en las memorias individuales y colectivas, aunque valioso por sí mismo, adquiere todo su valor y logra sus propósitos evolutivos cuando se aplica a fines concretos y se integra a tareas específicas que contribuyan al desarrollo individual y social. Las organizaciones son, precisamente, los órganos especializados de la sociedad para el cumplimiento de esas tareas que buscan el mayor grado de bienestar para todos sus miembros.

La calidad, los costos, así como la oportunidad en la entrega de sus productos y servicios influyen sobre el nivel de vida y el bienestar. La forma como se organice el trabajo dentro de las diferentes instituciones influye en el grado de satisfacción con su quehacer de las personas que lo realizan. El estilo de administración dentro de una organización tiene un impacto educativo sobre sus miembros, pues puede formar para la democracia, la convivencia, la participación, la colaboración y el trabajo en equipo, la igualdad o, por el contrario, fomentar en las personas la inclinación al autoritarismo, el elitismo, la pugnacidad, la confrontación y el individualismo. La concepción que sobre el ser humano se tenga dentro de una organización, determina las

posibilidades de desarrollo y autorrealización, el grado de autonomía individual y las posibilidades de contribución que puedan hacer todos sus miembros a la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Con frases o afirmaciones tan contundentes como estas, creemos que es innecesario hacer algún tipo de aclaración, como se dice coloquialmente, si tratamos de aclarar, de pronto oscurecemos.

En su sentido más elemental, el aprendizaje se define como el proceso por el cual el individuo adquiere la capacidad de responder a los cambios que se producen en su ambiente. Sin embargo, el aprendizaje en el ser humano tiene una dimensión que lo diferencia profundamente del aprendizaje en otros seres vivos, puesto que aprende no sólo a responder de manera adaptativa para manipular el medio a través de múltiples repertorios de comportamiento rutinario, aprendizaje en un primer nivel operativo o instrumental, sino a generar respuestas creativas y transformadoras, de un nivel superior, que trascienden lo inmediato y circunstancial, y le permiten re-crear y construir su propio ambiente físico y social.

La capacidad de desarrollar este segundo tipo de aprendizaje, que podríamos llamar creativo, estructural o autotransformador, junto con el carácter social del mismo, permite afirmar que el ser humano construye cultura.

El proceso de construcción de cultura va acompañado en cada sujeto individual de la elaboración de modelos mentales, de verdaderos mapas de la realidad, de visiones paradigmáticas que constituyen las estructuras básicas de su personalidad, los supuestos tácitos o el trasfondo contra el cual se contrastan e interpretan las señales del medio para responder a él. Aunque este proceso todavía no está bien entendido, estos supuestos modelos mentales se van formando y articulando a través de los procesos de socialización en la familia y la escuela, y en las etapas más avanzadas de la vida, para convertirse en estructuras coherentes que determinan nuestra manera de pensar, de sentir y de actuar.

A través del aprendizaje se modifican y enriquecen los modelos mentales, haciéndolos más eficaces para la supervivencia y la transformación, pero a medida que el individuo afirma sus posibilidades al consolidar sus modelos, la hegemonía que ellos mismos logran sobre su manera de entender el mundo limita su capacidad de nuevos aprendizajes y disminuye sus posibilidades de mejores respuestas. Sólo un aprendizaje adecuado asegura el desarrollo de nuestros conciudadanos, nuestras organizaciones y nuestra sociedad.

Aunque los procesos de aprendizaje y de formación de modelos mentales son fenómenos eminentemente individuales, estos conceptos son extensibles, con las debidas salvedades, a los sujetos colectivos. En efecto, a través de sus miembros, las organizaciones aprenden y establecen unos modos institucionalizados de comportamiento, con el mismo objeto de adecuarse a los cambios en el medio. Este aprendizaje organizacional se materializa en nuevos conocimientos y experiencias que residen en la memoria individual y colectiva y en los diferentes medios y dispositivos para retener esos conocimientos.

La responsabilidad de convertir las organizaciones colombianas en unas que aprenden recae sobre sus líderes y sus administradores. Ellos tienen a su alcance una tecnología de gestión que ha evolucionado considerablemente en los últimos años como resultado de las contribuciones de las ciencias sociales y humanas y otros saberes.

Sin embargo, y a pesar de que el cambio de cada organización debe ser autónomo, el país necesita una campaña nacional para que se asuma esta transformación, indispensable para acrecentar la producción de conocimientos científicos y su inserción en el desarrollo del país.

Necesitamos multiplicar el número de organizaciones que aprendan, que utilicen el pleno potencial de las capacidades y habilidades de sus miembros, que respeten su libertad, su individualidad y su unicidad. Organizaciones que entiendan que el ser humano responsable y productivo necesita dar sentido a su vida a través de su trabajo y de su afiliación a una comunidad y a

un grupo cuyas metas y actuaciones están inspiradas por una misión trascendente y por unos valores y modelos mentales compartidos. Organizaciones guiadas por las necesidades de quienes requieren sus productos o servicios, y cuidadosas del impacto que sus actuaciones tengan sobre el medio ambiente y la sociedad.

En estas organizaciones, el trabajo se organiza de una manera más democrática y participativa y las responsabilidades por la realización de las tareas son más compartidas; se trabaja en grupos o equipos que se dirigen y se controlan a sí mismos, y se minimizan los controles externos; se atenúa la separación usual entre las funciones especializadas; las tareas se ordenan y se centran alrededor de los procesos más amplios, que demandan habilidades y conocimientos variados.

Cambian algunos de los conceptos tradicionales, como por ejemplo el de calidad, el cual adquiere una connotación más rica y comprehensiva, para significar la completa satisfacción de las necesidades y expectativas de los receptores de los bienes y servicios ofrecidos. Se minimiza el énfasis en el concepto de control e inspección al final de los procesos, para dar prioridad a la previsión y prevención de sus fallas. Se privilegian la planeación y la programación a largo plazo sobre la inmediatez de los resultados; se concentra más la atención sobre los medios que sobre los fines buscados; se disminuye el costo social del desperdicio, no sólo para sus usuarios directos sino para las comunidades alejadas y las generaciones futuras

El mundo al que nos estamos integrando es una realidad compleja, caracterizada por el cambio permanente y la tendencia creciente a la globalización. En este contexto, las ventajas comparativas basadas en la mano de obra barata y en la abundancia de materias primas, han tendido a perder buena parte de su importancia para garantizar el avance de una sociedad y el bienestar de sus ciudadanos. Por el contrario, ahora parecen ser más importantes las ventajas adquiridas, dinámicas o competitivas, derivadas del conocimiento aplicado, de la calidad de la fuerza laboral, de la flexibilidad de los procesos de producción de bienes y servicios, de la integración de las organizaciones y las sociedades a redes mundiales de intercambio y de la diferenciación de la producción para atender segmentos de un mercado mucho más educado y exigente. La definición misma de competitividad se ha modificado para significar la capacidad para seguir participando en el cambiante juego global teniendo en cuenta las competencias de los actores y sus habilidades para la cooperación en escenarios cada vez más exigentes

La baja calidad de la educación formal básica incide negativamente sobre la educación superior, sobre la efectividad del sector productivo y la calidad de la fuerza laboral, sobre la producción científica y tecnológica y aun sobre el desempeño cívico y cultural de la población. Esto se refleja en la falta de actitudes civilizadoras como la solidaridad, la equidad, la convivencia pacífica y el respeto por la vida.

El valioso patrimonio cultural colombiano, resultante del encuentro de muchas culturas y varias etnias mezcladas en diversas proporciones y en diferentes grados de desarrollo, constituye una riqueza inapreciable que no ha sido incorporada adecuadamente a nuestro sistema educativo marcado fuertemente por el signo de lo hispano-occidental. Tenemos aquí una tarea que puede ser fuente de transformaciones fundamentales para el desarrollo de nuestra propia sociedad.

IDENTIFICACIÓN

Frases o afirmaciones, que identifican plenamente, la pretensión de nuestras institución y su desarrollo.

La educación es el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad para la construcción social, para el desarrollo del individuo, para la elaboración de políticas viables, la consolidación de sociedades gobernables, la solución de problemas materiales y el desarrollo material y social. La educación es el proceso por el cual cada uno de los individuos se apropia del saber colectivo que han desarrollado generaciones enteras antes que él en todas las latitudes y lo utiliza para sí mismo y para sus tareas. La educación es el proceso por el cual se colectiviza el saber y se construye comunidad con base en él. A través de la educación aprendemos a vivir en el mundo simbólico que constituye el fundamento de la humanidad y aprendemos a convivir con quienes lo comparten. Valores, ciencia, lenguaje, creencias y tabúes forman parte de este patrimonio simbólico.

Salud, democracia, industria, productividad agrícola, manejo ambiental y convivencia ciudadana se han visto afectadas en un grado tal que se puede afirmar que la única esperanza de lograr enrumbarnos hacia una nación próspera, pacífica y democrática es comprometernos seriamente en mejorar todos los niveles de la educación, en cambiar nuestra relación con la educación, partiendo de la base de que no hay inversión que dé mayores rendimientos tangibles e intangibles en el largo plazo que la inversión en educación.

La importancia del conocimiento en la producción ha impulsado a estadistas, planificadores, economistas y políticos a aumentar muy considerablemente su interés por la educación. Es indispensable aprovechar esta nueva motivación de la inversión pública y privada en la ampliación de la cobertura educativa y en el incremento de la calidad y la equidad para recuperar el respeto por el valor de la educación en sí misma, como el fundamento último de la cultura, de la convivencia y de la calidad de vida.

COREDUTECH COMO ORGANIZACIÓN FORMATIVA

COREDUTECH, se constituye como una sumatoria de personas, orientadas de manera exclusiva, en su función de formar y educar; explicándose como un colectivo que educa, aún sin proponérselo, extendiendo la evaluación institucional, a todos los factores de calidad de la organización, superando los análisis individuales y evaluando los procesos colectivos, en todas las áreas de acción, para resolver de manera permanente, su capacidad de aprender, transformarse y adaptarse como entidad a los rápidos cambios del ecosistema de aprendizaje.

MISIÓN:

Difundir y promover el concepto de una organización efectiva que aprende y educa, promoviendo, la formación integral, humana, autónoma, resiliente, crítica y creativa, desde el enfoque de capacidades, del potencial humano y social”, (PNDE 2016 – 2026 p. 50).

VISIÓN:

COREDUTECH, será en un plazo no mayor a cinco (5) años, la primera institución de educación terciaria del País.

OBJETIVOS MISIONALES DE COREDUTECH

OBJETIVO GENERAL

Convertir la enseñanza en un proceso constructivo de conocimiento, mediante la incitación a APRENDER, fomentando la creatividad y la pasión, el pensamiento crítico y el aprender a aprender, con el uso de la herramientas modernas, la mediación tecnológica y la asociación con instituciones o entidades, que tengan objetivos similares, enfatizando estrategias de tutoría, utilización de lenguajes

verbales y no verbales, que permitan a los educandos aprender por si mismo con alta motivación y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Consideramos como objetivos específicos, entre otros:

- Proporcionar una sólida formación académica, práctica y científica, priorizando la calidad en todos sus aspectos.
- Formación de actitudes y valores ciudadanos y democráticos en los niños y los jóvenes.
- Aprender a convivir.
- Reconocer la diversidad regional y cultural del País y la complejidad del mundo académico.,
- Consolidar procesos de participación democrática local y regional.
- Consolidar procesos de apropiación social de la ciencia y la tecnología, que favorezcan el desarrollo conceptual.
- Consolidar procesos de conocimiento, cambio social y desarrollo del ciudadano.
- Soportarse en la ciencia, el desarrollo sostenible y la diversidad biológica y cultural.
- La educación es un proceso que no ocurre, solo, en las aulas de clase, sino todas las actividades y fenómenos que se dan en el entorno personal.
- Orientación de las competencias básicas, hacia el conocimiento de lógicas internas y las estructuras de los sistemas y procedimientos, que permitan el acceso a nuevos códigos y lenguajes, para operar exitosamente en la cultura y la tecnología actual.
- Dar prioridad al dominio de diversos marcos de pensamiento, de manera que tengan la capacidad de reflexionar, planear y hacer la monitoria de sus propios procesos mentales.
- Integración curricular alrededor de núcleos tales como la comunicación, los valores, el pensamiento crítico y las relaciones con la naturaleza y la sociedad.
- Fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) mediante la disponibilidad de distinto tipos de acceso a la información y el conocimiento.
- Privilegiar la investigación, con capacidad de formular problemas e hipótesis, de utilizar diferentes metodologías cualitativas y cuantitativas, de escribir los informes y perseverar en sus investigaciones.
- Establecer alianzas con organizaciones o instituciones para las prácticas empresariales.
- Mantener y promover la autonomía institucional.
- Aumentar la capacidad de respuesta en el corto plazo., a las demandas apropiadas y razonables de servicios puntuales, de la sociedad.
- Generar espacios de articulación con otras instituciones de educación.
- Incorporación de las vocaciones artísticas como un eje transversal, para promover la creatividad.
- Fomentar las redes de investigadores.
- Promover la inclusión en todos los niveles, la movilidad y la flexibilidad académica.
- Promover la internacionalización de todos sus procesos.
- Mantener la perspectiva del aprendizaje permanente.
- Reconocer que la educación no es un fin en si misma, sino que es le medio indispensable para el desarrollo de cada individuo y la sociedad en general.

DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA

Durante el lanzamiento de la educación terciaria, la ministra de educación Gina Parody, lanzó afirmaciones como esta:

"El Sistema Nacional de Educación Terciaria - SNET es el camino para una Colombia más incluyente, competitiva y equitativa": Gina Parody.

luego la Ministra agregó que esto es el inicio de un gran reto en la perspectiva educativa y el trabajo mancomunado con otros sectores de la economía colombiana, para lograr un país más incluyente, equitativo, competitivo y en paz, y así configurar una nueva perspectiva educativa.

Luego amplió: **El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) extiende las posibilidades a las personas de fortalecer su proyecto de vida, logrando que sea un medio para desarrollarse a sí mismos y ayudando a fortalecer el país, a la vez que trabaja directamente en impactar la desarticulación y poca movilidad entre los niveles educativos y el bajo reconocimiento que tienen programas de formación técnica, tecnológica y de educación para el trabajo y el desarrollo humano. A través de una visión sistémica se permitirá la comunicación entre la enseñanza universitaria y la técnica, así como los demás procesos formativos tendientes a mejorar la inclusión social y la empleabilidad de colombianos, generando equidad e igualdad de oportunidades entre los jóvenes que culminan su educación media.**

"Desde el Ministerio de Educación Nacional hemos venido trabajando por hacer que la educación sea una herramienta efectiva para disminuir las inequidades y para construir las condiciones necesarias para un país que viva en paz. La construcción del SNET es resultado de un trabajo conjunto con diferentes actores del gobierno y de los sectores productivo, educativo, social y laboral, una tarea que debíamos iniciar con urgencia", puntualizó la Ministra Gina Parody.

El SNET tiene como objetivo organizar un nuevo esquema de la estructura educativa, asegurar y promover la calidad de la educación terciaria, al integrar en un mismo sistema organismos, estrategias e instrumentos que hasta el momento han trabajado de forma separada. Los principales ejes de esta política pública son los siguientes:

- **Consolidar la Estructura del Sistema Nacional de Educación Terciaria:** la organización de la oferta educativa terciaria en dos pilares de Educación: Universitario y Técnico; estos dos pilares se complementarán y se reconocerán contando con posibilidades de tránsito entre ellos.
- **El Sistema de Aseguramiento de la Calidad:** se establecerán lineamientos y procesos diferenciados acorde con las particularidades de los dos pilares; en un sistema flexible que reconozca la oferta de educación terciaria conducente a títulos y certificaciones, como sucede en países donde el centro del sistema es el estudiante. Los resultados de aprendizaje y los sistemas internos de aseguramiento en cada institución serán los elementos para que la autoevaluación sea un hecho en el país.
- **Fortalecimiento de la oferta de las instituciones educativas.** Las Instituciones Educativas recibirán orientaciones y lineamientos para que puedan fortalecerse en todos sus ámbitos, de forma especial las Instituciones de la Oferta Técnica para que puedan desarrollar sus programas desde la perspectiva de las cualificaciones.
- **Cambios en la actual Institucionalidad y Gobernanza.** Se deberán definir las instancias claves relacionadas con la operatividad del SNET, así como el diseño y administración de los instrumentos técnicos. En cada instancia se deben plantear responsabilidades claras y la estructuración de las entidades que las gobernarían. Así mismo, se estructurará la noción del "Politécnico" como el tipo de institución deseable para el pilar de la educación técnica.

• **Construcción de las herramientas que permitan el funcionamiento del SNET como el Marco Nacional de Cualificaciones. Una gran apuesta para el país, que desarrollará los mecanismos para el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida. El sistema fortalecerá la movilidad laboral y educativa al brindar a los colombianos la posibilidad de elevar su nivel de cualificaciones, aportará la ruta para generar la conexión entre el sector educativo y el productivo.**

CONCEPTOS, DEFINICIONES Y BENEFICIOS:

Sus beneficios son:

1. Dignifica la condición social y económica a través del reconocimiento de aprendizajes.
2. Brinda mayores oportunidades de acceso a procesos educativos.
3. Genera información para una mejor toma de decisiones educativas y laborales.
4. Afianza la relación entre los sectores educativo y productivo.
5. Fortalece el diseño y la innovación.
6. Estructura las cualificaciones en función del mejoramiento del capital humano.

Los principios que fundamentan el SNET son:

- Inclusión ■ Aprendizaje a lo largo de la vida
- Flexibilidad ■ Movilidad
- Reconocimiento ■ Transparencia
- Objetividad ■ Trazabilidad

Para avanzar en la creación del SNET, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto trabajar alrededor de tres estrategias centrales:

1. La estructuración de la Formación Profesional con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la técnica y la tecnología.
2. La puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones para facilitar la construcción de un lenguaje común entre la educación y el mundo del trabajo a partir del enfoque de competencias.
3. La organización de un Sistema de información de la oferta de la educación post-media.

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) se constituye en un instrumento que permite:

1. Facilitar la movilidad de estudiantes en el sistema educativo.
2. Promover el aprendizaje permanente ampliando las oportunidades de acceso de los adultos a la educación y la capacitación.

3. Desarrollar un lenguaje común a través del enfoque de competencias que permita dialogar a los sectores productivo y educativo.
4. Mejorar la empleabilidad de las personas mediante la certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes previos, incluidos aquellos que se adquieren en el trabajo.
5. Ofrecer al sector productivo las señales que necesita para definir sus necesidades ocupacionales y garantizar así procesos de selección de personal más eficientes.
6. Promover la pertinencia de la educación y de la formación garantizando que las cualificaciones respondan a las necesidades de las personas y del entorno socio-productivo.
7. Orientar a las personas en sus opciones de formación.

El MNC para Colombia contará con 8 niveles de cualificación y la orientación está centrada en el estudiante y sus necesidades de movilidad y aprendizaje permanente. Representará las necesidades de todos sectores y la sociedad en general.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia metodológica que vamos a seguir, es la conocida como: el aprendizaje social. Estamos claros, que se ajusta, a la propuesta que queremos dar a la educación y formación, en Colombia.

APRENDIZAJE SOCIAL

"La teoría del aprendizaje social se apoya en la idea de que los niños aprenden en entornos sociales por medio de la observación y de la imitación del comportamiento que vieron. También refuerza la idea de que el niño se ve afectado por la influencia de otros. Se basa en tres conceptos clave: que las personas pueden aprender a través de la observación, que el estado mental afecta este proceso de aprendizaje y que sólo porque se aprendió algo no significa que esto resulte en un cambio en el comportamiento de la persona." (Alberto Bandura: psicólogo canadiense americano)

"Bandura explica que sería muy peligroso si las personas aprendieran sólo a base de su experiencia, como se creía anteriormente, en lugar de que sea a través de observar a otros y aprender de sus acciones. Por ejemplo, si un alumno está copiando en un examen y la maestra lo castiga, los compañeros pueden aprender que ese tipo de acciones están mal por ver las consecuencias de las acciones de su compañero. "Afortunadamente, en la mayoría de los humanos el comportamiento se aprende de manera observacional a través del modelado: al observar a otros se forma una idea de cómo se realizan los nuevos comportamientos, y en ocasiones posteriores, esta información codificada sirve como guía para la acción", dijo en su libro Social Learning Theory (1977)."

A partir de su investigación, Bandura describió el aprendizaje social en cuatro principios:

1. **Atención:** Para aprender, es necesario estar enfocado y poner atención. Especialmente en el caso de los niños, si ven algo novedoso o diferente, es más probable que presten atención.

2. **Retención:** Internalizar la información que acaban de aprender y almacenarla como recuerdo.
3. **Reproducción:** Reproducir información que se retuvo anteriormente y utilizarla cuando sea necesario, como en un examen.
4. **Motivación:** Sin motivación no hay interés de hacer cualquier cosa. Esta motivación se puede originar cuando observamos que otra persona es recompensada o reprochada por hacer o no algo, lo que motiva al observante a querer hacer lo mismo o evitarlo.

“La teoría del aprendizaje social combina o actúa como puente entre dos tipos de teorías del aprendizaje. El aprendizaje conductual considera que el aprendizaje se basa en la forma en que el individuo responde a los estímulos del entorno. El aprendizaje cognitivo, sin embargo, parte de la base de que los factores psicológicos determinan el aprendizaje.

- **Modelo conductista.** El conductismo es la teoría tradicional que utilizan los modelos de aprendizaje social para explicar el modo en que las personas aprenden. Se supone que el comportamiento se aprende cuando una persona observa el comportamiento de alguien, el modelo, y luego lo reproduce. La teoría se basa en el estímulo-respuesta externo al entorno, pero no tiene en cuenta el comportamiento humano interno. La teoría social del aprendizaje de Bandura se superpuso, incluyendo algunas de las teorías conductistas del aprendizaje, también incluyó principios de la comprensión cognitiva de los procesos de aprendizaje.
- **Teoría cognitiva.** El pensamiento, la comprensión y la percepción son funciones cognitivas que influyen en el refuerzo intrínseco del aprendizaje. La teoría cognitiva intenta comprender la relación entre las actividades mentales y las acciones físicas del comportamiento. Los teóricos creían que los conocimientos existentes en la memoria podían guiar y ayudar a los alumnos a dar sentido a los nuevos conocimientos. El modelo incluye un proceso de mediación en el que se produce un evento mental basado en el input recibido. El resultado es un comportamiento que se ve hacia el exterior. Responder al estímulo requiere un paso de pensamiento relacionado con lo observado. La motivación para responder se decide internamente, si vale la pena practicar el nuevo comportamiento o no.”

DE LAS COMPETENCIAS

El análisis y las conclusiones de esta parte del presente escrito, se basan la Guía No. 21 del Ministerio de Educación Nacional y los relacionados con competencias y Educación Terciaria, las destacamos en los temas que compartimos y en cuanto a los que no, iremos resaltando nuestros comentarios. Los textos en subrayado, corresponden a transcripciones literales de los documentos guías.

“Queremos estudiantes competentes que aprendan lo que tienen que aprender como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus proyectos de vida. Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo. Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de “Articulación de la Educación con el Mundo Productivo”. En este documento nos referiremos a las Competencias

Laborales Generales, que se utilizan en cualquier espacio laboral y que preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros jóvenes se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y, algo esencial, seguir aprendiendo”.

Estas competencias son las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes. Convoco al sector educativo a valorar la formación de competencias laborales con el propósito de tener certezas frente al éxito laboral y la realización personal, profesional y social de los estudiantes, e invito al sector productivo a que evidencie, cada vez más, la importancia de abrir sus espacios a la formación de los estudiantes para el mundo productivo y ofrezca lo mejor de sí a fin de promover experiencias de aprendizaje en beneficio de los colombianos.

“Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo”; que impulse la CREATIVIDAD y la PASIÓN, debería ser el CORE (núcleo principal) de la Educación en nuestro País.

El estudiante (SER) competente posee conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral. Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales.

Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas.

Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior. La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Corresponde a las instituciones educativas enriquecer el tema con sus propios conocimientos y experiencias, así como con las metodologías más apropiadas para desarrollarlo.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.

Con ellas, un joven actúa asertivamente, sabe trabajar en equipo, tiene sentido ético, maneja de forma acertada los recursos, puede solucionar problemas y aprende de las experiencias de los otros. Asimismo, adquiere las bases para crear, liderar y sostener negocios por cuenta propia.

Puede afirmarse que con el aprendizaje de estas competencias, un estudiante, al culminar su educación media, habrá desarrollado capacidades y habilidades que le permiten tener una inteligencia práctica y una mentalidad emprendedora para la vida productiva, e incluso para actuar en otros ámbitos.

Vistas así, las Competencias Laborales Generales se constituyen en recursos permanentes que las personas no sólo pueden utilizar en su vida laboral, sino que les permiten desempeñarse de manera adecuada en diferentes espacios y, lo que es muy importante, seguir aprendiendo. Se diferencian de las Competencias Laborales Específicas en que éstas están orientadas a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS COMPETENCIAS

Brindar herramientas conceptuales, metodológicas y humanísticas, que ofrecen elementos de formación teórico-prácticos que le permitan ubicarse en la función empresarial y al mismo tiempo, adquirir el liderazgo y la visión humanista necesarios, en estos perfiles.

Como objetivos generales, podemos asumir, los mismo de la guía 21:

- ◆ Las organizaciones productivas han experimentado sustanciales cambios, originados por la competitividad exigida en los mercados globales y en el rápido avance de la tecnología. Se requieren nuevas organizaciones basadas en redes y equipos de trabajo, que usen tecnologías, procesos flexibles y que su mayor atención esté en el servicio al cliente.
- ◆ El país necesita personas versátiles y polivalentes, que sepan identificar oportunidades para crear negocios, asociarse con otros o generar unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo. Personas que sean capaces de adaptarse a los cambios del entorno, de autodirigirse y autoevaluarse, de relacionarse apropiadamente con otros y de aprender cada vez más sobre su actividad o trabajo.
- ◆ Los empresarios colombianos han encontrado preocupantes vacíos y limitaciones en los jóvenes egresados de la educación media que aspiran a conseguir un trabajo. Para vincular personal, los empleadores tienen en cuenta, de manera especial, las condiciones personales que involucran competencias clave, como el comportamiento ético y las capacidades para comunicarse, trabajar en equipo y manejar recursos e información.
- ◆ La formación de competencias laborales generales, no implica reemplazar la preparación ofrecida por las áreas fundamentales en las instituciones educativas; por el contrario, puede coadyuvar en el proceso de la formación necesaria para ingresar a la educación técnica, tecnológica o universitaria, porque enriquece la estructura cognitiva de los estudiantes.

- ◆ El desarrollo de las Competencias Laborales Generales sirve de base para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes.

DECLARACIÓN DE COMPETENCIAS:

De tipo intelectual:

Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, crítica, solución de problemas, atención, memoria y concentración

De tipo personal:

Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio

De tipo interpersonal:

Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad

De tipo organizacional:

Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental

De tipo tecnológico:

Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.

Empresariales y para el emprendimiento:

Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

ARTICULACIÓN DE COMPETENCIAS

Cómo articular las competencias generales al currículo?

La experiencia de las instituciones educativas, que han adelantado proyectos de incorporación de las CG al currículo, enseña que existen varios caminos para lograrlo.

1.- Proyectos de aula trabajados desde un área del conocimiento: Abordan de manera intencional una o varias CG vinculadas a los contenidos de una asignatura específica. Los temas de clase y las competencias se equilibran para buscar el desarrollo integral del estudiante

2.- Proyectos interdisciplinarios y transversales Dos o más áreas unen sus esfuerzos para incorporar explícitamente el trabajo de CG en un proyecto. Esta opción aporta la riqueza de la mirada interdisciplinar e implica un sólido trabajo en equipo de docentes y estudiantes

3.- Proyectos institucionales Actividades de la vida institucional, tales como izadas de bandera, el día del idioma, la feria de la ciencia, el servicio social obligatorio, etc., se ven enriquecidos al vincular objetivos

claros tendientes al trabajo de las CG. Estos proyectos son oportunidades propicias para fortalecer en los estudiantes el liderazgo, la capacidad de organización, la responsabilidad, entre otras competencias

4.- Proyectos para el emprendimiento Son acciones organizadas y secuenciales en las que el desarrollo de la mentalidad emprendedora convoca muchas otras CLG. Pueden iniciarse, por ejemplo, en la básica primaria y concluir en la educación media con formación inicial para el emprendimiento.

5.- Alianzas con organizaciones y empresas Para que las anteriores opciones resulten efectivas, se requiere que las instituciones educativas establezcan alianzas con el sector productivo. Las empresas pueden resultar excelentes aliadas al abrir sus puertas para que los estudiantes conozcan la cultura del mundo del trabajo y, a través de experiencias de vida, desarrollen sus CLG. Existen distintas alternativas, como las observaciones pedagógicas empresariales y las visitas pedagógicas con guías de observación.

RECURSOS ACADÉMICOS Y FUNCIONALES.

Recursos académicos:

- .- Lecturas guiadas.
- .- Ejercicios de aplicación.
- .- Casos de análisis y construcción.
- .- Fuentes de consulta.

Recursos funcionales:

Obtenidos a través de convenios de cooperación académica, funcional, logística y operativa. A hoy tenemos convenio con:

- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP – IES Universitaria Pública.
- Academia Nacional de Escenografía. Esal privada.
- Universidad United de Panamá. Institución Privada.
- Fundación de Educación Superior Real de Colombia . IES en modalidad Técnica Profesional.
- Confederación de Pueblos Indígenas para la Comunidad Andina de Naciones – CONPICAN – Esal privada.
- Institución Educativa Julio Cortazar – IE en Bogotá.
- United Health Laboratories Inc SAS – Sociedad privada para la investigación médica.
- AIP – Advanced Innovative Partners Inc - Sociedad privada para la investigación médica.

OFERTA ACADÉMICA GENERAL

A continuación describiremos el significado y la importancia de la oferta académica:

TALLER

Es una metodología de trabajo, donde se integran la teoría y la práctica, pudiendo entenderse como una sesión de entrenamiento. Se caracteriza porque el aprendizaje se deriva de la aplicación de

conocimientos y el trabajo en equipo, y su énfasis es la solución de problemas. Su duración y metodología dependen de la temática tratada.

Como estrategia pedagógica, no solo aborda el contenido académico, sino que enfoca sus acciones a saber hacer, es decir el aprendizaje integral que implica la práctica.

CURSO - TALLER

Bajo el enfoque actual de competencias, es considerado superior a los cursos puramente teóricos, ya que representa el ambiente idóneo, para el vínculo, entre la conceptualización y la implementación, donde se permite la autonomía de los estudiantes bajo una continua supervisión y oportuna retroalimentación.

Enriquece de manera significativa el aprendizaje, al incorporar conocimientos relevantes y significativos, actividades que promueven la colaboración, autogestión del aprendizaje, así como su orientación a comportamientos éticos.

SEMINARIO

Es una reunión especializada de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una temática determinada.

DIPLOMADOS

Programa de educación no formal o cursos de estudio no conducente a la obtención de título, ni grado académico, que tiene como objetivo profundizar y/o actualizar en temas específicos del área de conocimiento.

Se estructuran por módulos sobre temas predeterminados.

Son curricularmente dinámicos, flexibles y lo suficientemente largos, para que el participante adquiera los conocimientos impartidos.

No constituyen estudios de posgrado.

ESPECIALIZACIONES

Es un proceso académico para cultivar alguna rama del conocimiento, ciencia o arte mediante el estudio exhaustivo de una temática específica y ocurren después, de obtener un título o grado.

Conduce a la obtención de un grado o título académico. Se hacen en convenio con instituciones de educación superior.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – EDUCACIÓN Terciaria – Formación Técnica. Y Laboral

Son programas definidos por créditos académicos, que cumplen con la regulación legal y son debidamente aprobados por los entes territoriales certificados. Cada programa señala claramente la resolución de aprobación y el tiempo de vigencia, así, como la modalidad académica y los perfiles de ingreso y egreso.

Programas de Pregrado - Posgrado - Especializaciones - Maestrías – Doctorados - Investigación.

Esta oferta académica, se hace a través de convenios con Instituciones de Educación Superior, del País o del exterior, con quienes estamos en el proceso de constituir, la vía legal, de conexión académica.

Cada proyecto académico, incluirá todos los alcances de desarrollo formativo, individualmente.

GENERALES Y COMPLEMENTARIOS:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), está en constante evaluación en los procesos de ajuste institucional, así como los manuales y reglamentos, de manejo interno. Estos determinan y explican, con todo detalle, las temáticas referentes a: planta y equipo, personal académico, administrativo y operativo, evaluación,

OTROS

Complementando todo lo anotado anteriormente, estamos en la creación de dos (2) escuelas:

a) ESCUELA PARA LA RESPONSABILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL – ERES.

Con esta escuela, avanzaremos en todo lo referente a la responsabilidad social. Los principales postulados se encuentran descritos en nuestra página web.

b) ACADEMIA NACIONAL DE ARTES ESCENOGRÁFICAS.

Es un proceso académico que se encuentra en construcción en asocio con la Academia Nacional de Escenografía.

NORMATIVA LEGAL APLICABLE:

El Sistema Nacional de Educación Terciaria, se crea en el artículo 58 de la Ley 1753 del 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el cual señala:

“ARTÍCULO 58. Sistemas Nacionales de Educación. Créese el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), conformado por toda aquella educación o formación posterior a la educación media, cuyo objeto es promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización. La construcción de este sistema no modifica lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 213 de la Ley 115 de 1994. Créese el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (Sisnacet), como instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de educación terciaria, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad de la misma. Créese el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), como un instrumento para clasificar y estructurar los conocimientos, las destrezas y las aptitudes en un esquema de niveles de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas. Créese el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC, con la finalidad de afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad, acompañar la implementación del

Marco Nacional de Cualificaciones, flexibilizar la oferta educativa, lograr la integración entre los diferentes tipos de educación (formal y para el trabajo y el desarrollo humano), generar integración entre los diferentes niveles (básica primaria, básica secundaria, media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y superior), mejorar las capacidades para enfrentar las pruebas nacionales e internacionales y afianzar las relaciones entre el sector educativo y el sector productivo.

PARÁGRAFO 1º. Las mallas de equivalencias serán el instrumento que permita el tránsito entre instituciones y niveles educativos en el SNATC. La transparencia de las equivalencias del SNATC dependerá de la concentración de la información desde un único sistema de información, accesible a todos los ciudadanos y que garantice la superación de la ambigüedad y parcialidad en los datos existentes.

PARÁGRAFO 2º. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, construirá y reglamentará el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC), y el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria. El MNC y el SNATC se implementarán de manera paralela, y con integración a los Sistemas de Información.

PARÁGRAFO 3º. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, presentará cada dos (2) años a las Comisiones Sextas del Congreso de la República un informe sobre los diferentes avances y logros del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Departamento Administrativo de la Función Pública Ley 1753 de 2015 21 EVA - Gestor Normativo Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), del Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (Sisnacet) y del Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC). "

- ✓ Ley 30 de 1992: por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- ✓ Ley 115 de 1994: Resaltamos:
 - ✓ ARTÍCULO 2.- Servicio Educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.
 - ✓ ARTÍCULO 3.- Prestación del Servicio Educativo. **Modificado por el art.1, Ley 1650 de 2013.** El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidarios, cooperativo o sin ánimo de lucro. Ver Decreto Nacional 1203 de 1996 Decreto Nacional 2253 de 1995 Regularan tarifas, matrículas, pensiones y cobros periódicos, Ver la Sentencia de la Corte Constitucional SU-624 de 1999, Ver el Decreto Nacional 2216 de 2003

Se reconoce la naturaleza prevalente del derecho a la educación sobre los derechos económicos de las instituciones educativas.
- ✓ ARTÍCULO 5.- Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

Construcción para el aprendizaje social

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
 2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.
 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Ver Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación ambiental.
 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. Decreto Nacional 114 de 1996, la Educación no Formal hace parte del Servicio Público Educativo.
- ✓ ARTÍCULO 90.-Certificados en la educación no formal.Las instituciones de educación no formal podrán expedir certificados de técnico en los programas de artes y oficios y de formación vocacional que acrediten al titular para ejercer la actividad laboral correspondiente.

✓

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- [articles-392898_recurso1](#): COLOMBIA: AL FILO DE LA OPORTUNIDAD: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL COLCIENCIAS TERCER MUNDO EDITORES, SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., 1996. "COLECCIÓN DOCUMENTOS DE LA MISIÓN" TOMO I. INFORME CONJUNTO - © PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - COLCIENCIAS (Misión ciencia, educación y desarrollo - Tomo I: Informe de la misión de sabios).
- 2.- [articles-392898_recurso2](#): REFLEXIONES Y APORTES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA -ACIET-, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN TERCIARIA EN COLOMBIA: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA, 2016-2025, Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA -SNET-. Bogotá, junio 21 de 2016.
- 3.- [articles-392898_recurso3](#): Cuaderno académico de la Comisión Gestora del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. Julio de 2018.
- 4.- Observatorio: Instituto para el Futuro de la Educación: Tecnológico de Monterrey. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-del-aprendizaje-social#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20aprendizaje%20social%20se%20apoya%20en%20la%20idea,por%20la%20influencia%20de%20otros>.
- 5.- <https://habilidades.top/aprendizaje-social/>
- 6.- Guía No., 21 Ministerio de Educación Nacional.